

18 MAYO 2023

Huelga

General 24h.

Jubilación

a los

60

años



Jubilación a los 60 años para conductoras/es profesionales del transporte de personas y mercancías.



Real decreto 1698/2011, este real decreto permite solicitar el adelanto en la edad de jubilación a todas las personas trabajadoras que por sus condiciones laborales tienen una penosidad y peligrosidad perjudicadas por su trabajo reiterado.

¿Otra huelga de transporte?

No, está no es otra huelga de transporte, esta es la huelga de la CLASE TRABAJADORA del transporte, no de la patronal.

¿Ahora por qué?

Ahh, que no has oído nada verdad. Los medios de comunicación silencian siempre lo que no quieren que trascienda y por eso no te has enterado.

Llevamos solicitando a los diferentes gobiernos desde el año 2010, el cambio en los coeficientes reductores para adelantar la edad de jubilación de las personas trabajadoras en el transporte por carretera a una edad más que razonable de 60 años.

¿No tenéis otra manera que la huelga?

Nos hemos visto abocados a tomar esta medida porque ya hemos agotado todos los trámites burocráticos, nos hemos concentrado en todas las delegaciones de gobierno del territorio nacional, llevamos a fin una gran manifestación en las calles de Madrid acabando en el Congreso de los diputados.

Nos hemos reunido con varios diputados de diferentes tendencias políticas. Y caso omiso y alguno a nuestra solicitud y reivindicación.

¿Y es legal esta huelga?

Esta convocada por un sindicato con representación estatal y es completamente legal.

Si eres una persona trabajadora del gremio apoya esta huelga y si no lo eres difúndelo y apóyanos.